



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO No. 1094-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora AIDA ELISA PORTILLO ILLESCAS, en nota de fecha 16 de agosto del presente año, presenta su renuncia al cargo de Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, a partir del 1 de septiembre del año en curso, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 156 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o: Aceptar con efecto del 1 de septiembre del año en curso, la renuncia presentada por la señora AIDA ELISA PORTILLO ILLESCAS, al cargo de Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones;

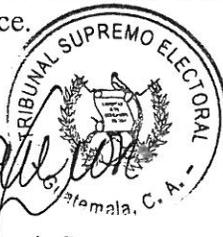
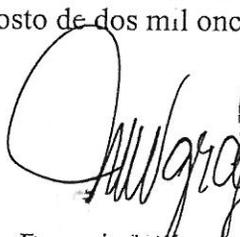
ARTÍCULO 2o: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto fotocopia del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos, para que inicie el trámite respectivo;

ARTÍCULO 3o: Declarar vacante la plaza de Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No.310;

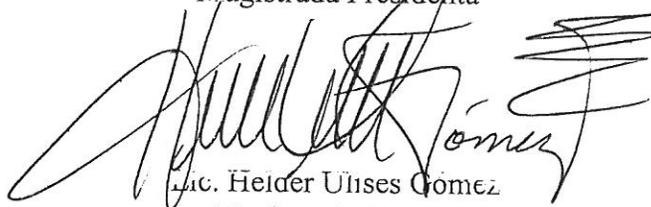
ARTÍCULO 4o: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de agosto de dos mil once.

COMUNIQUESE:



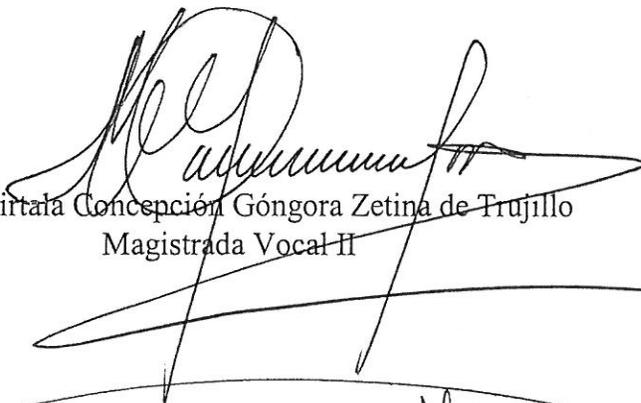
Dra. Maria Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



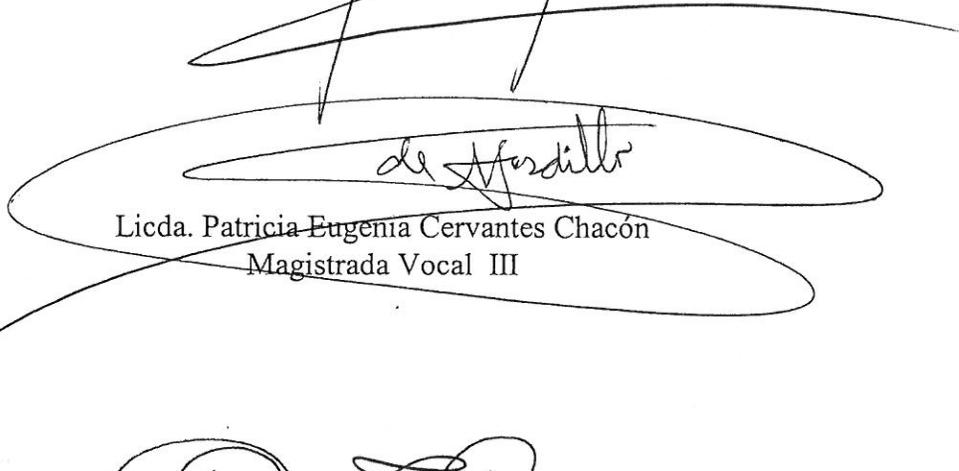
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General